

**F) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO****SERVICIO DE ESCUELA INSULAR DE MÚSICA****PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

<input checked="" type="checkbox"/>	entre misma área de gasto
<input type="checkbox"/>	entre distinta área de gasto, pero afecta a créditos de personal
<input type="checkbox"/>	entre distinta área de gasto y no afecta a créditos de personal

- Visto que el crédito inicial consignado en las aplicaciones presupuestarias de 326/63200, resulta insuficiente para dar cobertura presupuestaria a los gastos derivados de Mamparas de Metacrilato respectivamente hasta el final del vigente ejercicio, en una cantidad estimada de 4.243,62 € en la primera aplicación mencionada.
- Visto, asimismo, que el crédito consignado en la aplicación presupuestaria 326/22697 resulta excesivo, puesto que inicialmente se presupuestó el necesario para desarrollar la acción **Conciertos y Actividades complementarias** de cuya ejecución se ha desistido, por importe de 4.243,62 €.
- Visto que ninguna de las aplicaciones presupuestarias citadas incumple las limitaciones señaladas en los arts. 180 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004) y el art. 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos (RD 500/1990).
- Y de conformidad con lo regulado al respecto en los citados textos legales, así como en la Base 12ª de las que rigen la ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación

**se propone la siguiente transferencia de crédito:**

ALTAS DE CRÉDITO		
APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTES
326/63200	Acondicionamiento de Aulas	4.243,62 €
<b>TOTAL ALTAS DE CRÉDITO</b>		<b>4.243,62 €</b>

BAJAS DE CRÉDITO		
APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTES
326/22697	Conciertos y Actividades Complementarias	4.243,62 €
<b>TOTAL BAJAS DE CRÉDITO</b>		<b>4.243,62 €</b>

Santa Cruz de La Palma, a 22 de Septiembre de 2020.

EL/LA CONSEJERO/A/ALLEGADO/A

(nombre)

EL/LA JEFE/A DE SERVICIO

(nombre)

VºEº  
EL CONSEJERO INSULAR DE HACIENDA

(nombre)

**SR. JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**